

INFORMACIÓ	N GENERAL el tipo de documento:							
CONTRATO	CONVENIO	X ORI	DEN DE			Fanasia nara	rogiotro	
CONTRATO	CONVENIO	^ ACI	EPTACIÓN	I		Espacio para	registro	
Número:	0073	de	201	9				
OPERATIVO: PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME DNENTE DE EQU DEL PROGRA	NTACIÓI JIDAD - AMA GI DE EDU FRANCIS	Y HUN N Y EJEC AVANCE ENERACI CACIÓN SCO JOS	EN LA ÓN E, Y LA SE DE	SE DE C	PAL DAS		
Contratista:	UNIVERSIDAL	וואופוטל	AL FRAN	101200 101	SE DE C	ALDAS		
INFORMACIÓ	N DE LA EJECUCI	ÓN						
Registro Pres	upuestal (artículo	42 ley 80):	1	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	ırantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio:  Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			25	de	junio	de	2019	
Duración total	l:			43 meses				
Fecha de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas								
Frontogas	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	rio)	
1	N/A				110	N/A		
2	N/A					N/A		
Fecha de term	inación de acuerd	lo con la p	rórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones	Adioional No					\/clo= /^\		
Adicional No.  1 N/A			Valor (\$) N/A					
1	N/A			N/A				
						IVA		
Valor total:		N/A						
Suspensiones	<b>.</b>							
	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A					N/A		
1								



Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

**Extractos bancarios** 

### INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2	N/A					N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:					a	N/A	de	N/A	de	N/A
Mod	Modificaciones									
	Cláusula Nº Breve descripción de la modificación									
1	1 N/A N/A									
2 N/A N/A										
BAL	ANCE FINANC	IERO	)							
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X  *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuen	Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:									
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

Formato control de seguimiento

anticipo\*

Conciliación bancaria

<sup>\*</sup>La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	/alor anticipo inicial (5)					\$ -				
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)					\$ -				
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)				\$ -					
Balance Gen	eral				Pagos realizad	dos al contratista	/entidad					
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)				
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%				
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%				
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%				
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%				
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%				
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%				
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%				
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%				
					\$ -	\$ -	\$ -	0%				
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%				

#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)

  Valor del anticipo adiciones Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **12.** Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

# Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

# PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%)	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente					
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el co	ontrato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividad	les):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance o	de la obligación			
		% de Avance: 50%				
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Descripción del avance: Se información a EL MINISTER en cumplimiento con lo estipadicionalmente la que se requerimiento.	IO por medio de SNIES, pulado en el convenio, y			
		Entrega producto Si X No				
		Ubicación: Sistema Nacional	l de Información de la			
		Educación Superior- SNIES				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.		que son informadas			
		Ubicación: N/A				
	Disponer de los medios necesarios para el	% de Avance: 50%				
3	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.					



		y custodia de la información, ya sean físicos o digitales.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	<b>Descripción del avance:</b> Como universidad cumplimos con responsabilidad y cuidado con el uso de nuestra imagen institucional, y no hacemos uso de la imagen de EL MINISTERIO.
	Tilles publicitatios o de cualquier otra indoie.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	% de Avance: 50%  Descripción del avance: La universidad está dispuesta y atenta a dar respuesta a los requerimientos que se nos hacen llegar por parte de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con el desarrollo del convenio.
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: La Oficina Asesora de Sistemas realiza el registro de la información que contiene los estudiantes admitidos y matriculados cada semestre de acuerdo a lo establecido en el presente convenio.  Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	## March   Mar
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: La universidad por medio de la Oficina Asesora de Sistemas envía la información en los tiempos estipulados  Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES



		% de Avance: 50%	
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de		
	Educación.	Entrega producto Si X No	
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la	
		Educación Superior- SNIES	
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 50%	
5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	<b>Descripción del avance:</b> La universidad se encuentra haciendo el cruce de esta información con los beneficiarios del programa para realizar los ajustes necesarios.	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	e el Centro de Bienestar Institucional y la Oficin Asesora de Sistema, apoya con un equip interdisciplinar, dicha labor. Por medio de los correc	
		Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	proceso por medio de una persona y equipo asignado para dicho seguimiento, pero por la condición de la pandemia el proceso de contratación se demoró y	
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Entrega producto Si No X	
		Ubicación: N/A	
		% de Avance: 50%	
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	seguimiento por medio de una persona y equipo asignado para dicho proceso, pero por la condición de la pandemia la contratación se demoró y hasta ahora se pudo llevar a cabo.	
		Entrega producto Si X No	
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la	
		Educación Superior- SNIES	



9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	convocatoria a los aspirantes y beneficiarios del
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	información básica del estudiante, y en caso de

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	Departamento Nacional de Planeación – DNP, el
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, los cuales a la fecha llegan a un total de
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informa de acuardo con la información reportada por la



		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor